



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002163-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4654567 - 60]

VISTO:

El INFORME TECNICO 000006-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP-GPC [4654567 - 37] correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de **FUTBOL, en la Categoría C de VARONES**, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0073-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

Que, mediante el **INFORME TECNICO 000006-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP-GPC [4654567 - 37]**, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL Ferreñafe.- de la Región Lambayeque, informa sobre los resultados



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002163-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4654567 - 60]

oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 0073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de **FUTBOL, en la Categoría C de VARONES** desarrollados por la UGEL Ferreñafe para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese

Código: RDPUGEL059711



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002163-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4654567 - 60]

Anexo 01
Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	ALCALDE VELA	DANNER JAIR	60433877	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
2	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	BACA BAUTISTA	PEDRO ALDAIR	61124168	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
3	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	BANCES PAREDES	DIEGO FERNANDO	60541025	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
4	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	BERNILLA GUILLERMO	KRIZ ANDERSON	61070889	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
5	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	COLLAZOS TORRES	JOSE ADRIANO	61497626	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
6	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	CUBA SOSA	JESUS FERNANDO	60973172	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
7	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	CUMPA PISCOYA	CRISTHIAN JUNIOR	61124315	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
8	Lambayeque	Ferreñafe	Manuel Antonio Mesones Muro	DEPORTISTA	DAMIAN MOZO	RODRIGO ARMANDO	60053975	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
9	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	DIAZ ROJAS	RICHARD FERNANDO	60433906	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
10	Lambayeque	Chiclayo	Picsi	DEPORTISTA	JARAMILLO CONDOR	OWEN FABRIZO	60051847	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
11	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	LEAL BARANDIARAN	RONALD GIUSSEPY	60433884	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
12	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	MOZO NICOLA	YENNER DEL PIERO	60973143	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
13	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	REYES CAJO	JUNNIOR ANTHONNY	60433926	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
14	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	SANCHEZ CHANAME	JOSE WILFREDO	60894976	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
15	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	TORRES MORILLOS	JOSE MANUEL	72071335	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
16	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DEPORTISTA	YERREN ESPINOZA	SEBASTIAN ALDAIR	61348681	996154248 / 996154248	TITULAR	SANTA LUCIA	0452912
17	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	DELEGADO	PEREZ CABRERA	ALFREDO NICOLAS	17410767	996154248 / 996154248	---	SANTA LUCIA	0452912
18	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	ENTRENADOR	VILCHEZ DIAZ	LENIN HANS	17434410	979380337 / 979380337	---	SANTA LUCIA	0452912

Código: RDPUGEL059711



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002163-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4654567 - 60]

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 08/08/2023 - 14:42:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
JEFE DE GESTION PEDAGOGICA
08-08-2023 / 12:46:54
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
08-08-2023 / 12:59:49